



ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N°88: En la ciudad de Charafá, departamento Chacabuco de la Provincia del Chaco a los 12 días del mes de abril del año 2024, siendo las 10 horas se reúnen en el domicilio social de Pringles N°221 los socios de LIPSA S.R.L., Sres. Daniel Moudjoukian y Cristian Alejandro Moudjoukian representando el 100% del Capital Social de LIPSA S.R.L. y que firman al pie de la presente acta. Adicionalmente, se informa que se encuentra presente en la reunión el presidente de la Comisión Fiscalizadora, Dr. Karla Alexandra Fritz. La presente reunión se realiza al solo efecto de proceder a tratar los siguientes puntos del orden del día: **1) Designación de los socios para aprobar y firmar el Acta de Reunión de Socios:** Toma la palabra el Sr. Moudjoukian, quien propone que el acta correspondiente a la presente Reunión de Socios sea suscripta por todos los socios una vez sea transcripta en los correspondientes libros rubricados de la sociedad. Seguidamente, los socios resuelven por unanimidad aprobar en su totalidad la propuesta del Sr. Cristian Moudjoukian. A continuación, pasan a considerar el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de la distribución de resultados no asignados acumulados al 31 de diciembre de 2023.** El señor Daniel Moudjoukian, considerando los resultados no asignados acumulados al 31 de diciembre de 2023 que surgen de los estados financieros anuales de la Sociedad a dicha fecha ascendían a \$970.673.837 (pesos novecientos setenta millones seiscientos setenta y tres mil ochocientos treinta y siete), los cuales se encuentran expresados en moneda de diciembre de 2023. Dicha cifra, expresada en moneda de marzo 2024 (de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3, inciso c) del Capítulo III del Título IV del Texto Ordenado de la Comisión Nacional de Valores), asciende a \$1.471.625.446 (pesos mil cuatrocientos setenta y uno millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y seis). propone el siguiente destino de los resultados no asignados acumulados: (a) No constituir Reserva Legal por haber completado el porcentaje requerido por la Ley General de Sociedades; (b) No efectuar distribuciones de dividendos a los socios; y (c) Destinar el saldo de los resultados no asignados a incrementar la Reserva Facultativa considerando el proceso de expansión de sus operaciones en el que se encuentra inmersa la Sociedad que incluye, entre otros, la posible adquisición de nuevos establecimientos agropecuarios. La propuesta del destino de los resultados no asignados resulta aprobada por unanimidad. A continuación, pasan a considerar el tercer punto del Orden del Día: **3) Designación del Auditor Externo (titular y suplente), que auditará los estados financieros del ejercicio económico N° 15 que finalizará el 31 de diciembre de 2024.** El señor Cristian Moudjoukian propone designar como Auditor Externo a los fines de la certificación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico N° 15 al Cr. Guillermo Miguel Bosio, como Titular, y, como Suplente, al Cr. Mariano Carlos Tomatis, ambos socios de PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L. (firma miembro de PRICEWATERHOUSECOOPERS)

No habiendo más temas que tratar y siendo las 11 horas se da por finalizada la reunión.

Daniel Moudjoukian

Karla Alexandra Fritz

Cristian A. Moudjoukian